

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de JULIO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1864

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

TRANSFERASE

Otórgase la Patente MINIMERCADO DE BEBIDAS

ALCOHOLICAS ROL 40229 Y ALMACEN ROL 20575.-

a nombre de NORA SANCHEZ URRUTIA

RUT 9.515.182-6 ubicado en O'HIGGINS 670

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA

ALCALDE DE LA COMUNA
(S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVISO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 451415 - PARRAL



ORIGINAL SECRETARIA